



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	
ASIGNATURA/S: Productos químicos del consumo; Jug. Alimentaria; Proyectos; Tecnología Ambiental	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
TISERO, CRUZ ANTONIO.	7.4.

J. ARACIL

M. Martínez.

JOSE S. TORRESILLA

M. Concepción Monte



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el perfil de la plaza
2.-	Duración de la actividad en el perfil de la categoría de la plaza
3.-	Indicación con la Investigación
4.-	Evaluación de la actividad profesional en el ámbito de la plaza
5.-	Proyectos de Investigación docente.
6.-	Experiencia docente e Investigador e Prod. Divisi del Consejo
7.-	Experiencia docente e Investigador en Ingeniería Avanzada
8.-	Experiencia docente e Investigador en Proyectos
9.-	Experiencia docente e Investigador en Tecnología Ambiental
10.-	Cursos recibidos en relación con el perfil de la plaza
11.-	Cursos impartidos en otros centros relacionados con el perfil de plaza.
12.-	Acreditación por participar en programas a través de cursos impartidos en el área de Ingeniería Divisa

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de Septiembre de 2017.

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: JOSE ARACIL		Firmado: M. Concepción Monte Lara	
Firmado: JOSE S. TORRECILLA	Firmado:	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13 sept 2017

Firmado: VÍCTORIA CASANOVI
PERSONAL